



M.P. JAIRO ENRIQUE VERA CASTELLANOS

ACUERDO No. CSJQUA20-13
26 de junio de 2020

“Por medio del cual se corrige el Acuerdo CSJQUA20-11 del 24 de junio de 2020, por el cual se establecieron los turnos para la atención del servicio del Control de Garantías del Sistema Penal Acusatorio, por parte de los Despachos que integran la Unidad Judicial del Distrito Judicial de Armenia, durante el segundo semestre del año 2020.”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL QUINDÍO,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los Acuerdos PSAA07-4216 de 2007 adicionado por el PSAA08-5442 de 2008, PSAA08-5433 de 2008, *modificado* por el PSAA09-6074 de 2009 y este a su vez por el PSAA10-6826 de 2010, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura y,

CONSIDERANDO

Este Consejo Seccional de la Judicatura, mediante Acuerdo CSJQUA20-11 del 24 de junio de 2020, estableció los turnos para la atención del servicio del Control de Garantías del Sistema Penal Acusatorio por los Despachos que integran la Unidad Judicial del Distrito Judicial de Armenia, durante el segundo semestre del año 2020.

Por una inadvertencia en la digitación del premencionado acto administrativo, se evidenció un error en el turno de los días 12 y 13 de diciembre de 2020, frente a los despachos judiciales que deben atenderlo, dado que se incluyeron como prestadores del mismo cuatro despacho, cuando la política de este Consejo Seccional ha sido solo dos, además que no se fijó el turno de los días 17 y 19 de diciembre de 2020.

En virtud de lo anterior, se hace necesario modificar el Acuerdo CSJQUA20-11 del 24 de junio de 2020, en los términos antes descritos; por lo tanto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío, en sesión ordinaria del día 25 de junio de 2020,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º: Modificar el Acuerdo CSJQUA20-11 del 24 de junio de 2020, por medio del cual se establecieron los turnos para la atención del servicio del Control de Garantías del Sistema Penal Acusatorio por parte de los Despachos que integran la Unidad Judicial del Distrito Judicial de Armenia, durante el segundo semestre del año 2020, respecto de los turnos correspondientes a los días 12 y 13 de diciembre y 17 y 19 de diciembre de 2020, los cuales quedarán así:

MES	FECHA DE TURNO DE UNIDAD	JUECES	FECHA DE COMPENSATORIO
DICIEMBRE	12 Y 13 DE DICIEMBRE	PROMISCUO MUNICIPAL DE CÓRDOBA	16 Y 18 DE DICIEMBRE
		PROMISCUO MUNICIPAL DE FILANDIA	
	17 Y 19 DE DICIEMBRE	TERCERO PENAL MUNICIPAL DE GARANTÍAS	23 Y 24 DE DICIEMBRE
		CUARTO PENAL MUNICIPAL DE GARANTÍAS	

ARTICULO 2º. Comunicar el presente Acuerdo a cada uno de los funcionarios relacionados, al Juez Coordinador del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Armenia, a la Sala Penal del Tribunal Superior de Armenia, a la Dirección

Seccional de Fiscalías, Defensoría del Pueblo, Oficina Judicial y a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia.

ARTICULO 5º. La anterior programación deberá ser fijada y publicada en un lugar visible al público en la cartelera del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Armenia, así como se publicará en la página web de la Rama Judicial.

ARTICULO 6º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado)

JAIRO ENRIQUE VERA CASTELLANOS
Presidente

JEVC/PAGR